
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.476

Lunes 14 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1666792

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS Y EL MANUAL DE PAGOS PARA RECONOCER EL CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL COMO PRUEBA DE ORIGEN VÁLIDA PARA INVOCAR EN LA DECLARACIÓN DE INGRESO (DIN) EL RÉGIMEN ARANCELARIO PREFERENCIAL ESTABLECIDO PARA MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE ARGENTINA MEDIANTE EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, ENTRE CHILE Y MERCOSUR

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 4.784, de 7 de octubre de 2019, del Director Nacional de Aduanas, se reconoce el certificado de origen digital como prueba de origen válida para invocar en la declaración de ingreso (DIN) el régimen arancelario preferencial establecido para mercancías originarias de Argentina mediante el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre Chile y Mercosur. Reemplaza el texto de la letra g) del numeral 10.1 para admitir la presentación de la prueba de origen en formato electrónico o digital y modifica el tercer inciso del numeral 11.3.2, ambos del Capítulo III, de la resolución N° 1.300, de 2006; sustituye el inciso final del numeral 15 del Anexo 18, de la resolución N° 1.300, de 2006, estableciendo los acuerdos para los cuales se permite la presentación en este formato y la forma de consignarlo en la DIN, y reemplaza el inciso primero del literal a) del numeral 2.7.1 y el inciso primero del literal a) del numeral 2.7.2, ambos del Capítulo IV del Manual de Pagos, para admitir la presentación de la prueba de origen en formato electrónico o digital, en la tramitación de la devolución de derechos por aplicación de trato arancelario preferencial para los acuerdos admitidos.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).

CVE 1666792

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.